



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0059039/2019

VISTO

El procedimiento correspondiente al llamado a Licitación Privada N° 3/2020, convocada por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona la “Contratación Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento para el Hospital Nacional de Clínicas por el plazo de 3 meses, con opción a prórroga por otros dos meses”.

Y CONSIDERANDO:

Que se autorizó el citado llamado a Licitación Privada N° 3/2020 mediante la Resolución Interna N° 161/2020 (fs 23)

Que el Dpto. de Compras tramitó las publicaciones correspondientes y cursó invitaciones a varios proveedores (fs 70-74)

Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo, Informe Técnico y el Dictamen de Evaluación, respectivos

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1030/16 (Art 12), el Dcto 1023/01(Art 25, inc C) y conforme lo establece la Ordenanza HCS 05/13 (Art. 2 Pto. II) y la Resolución Rectoral 1017/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO1º: Aprobar la Licitación Privada N° 3/2020, Exp-Unc: 0059039/2019, convocada para tramitar la “Contratación Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento para el Hospital

Nacional de Clínicas por el plazo de 3 meses, con opción a prórroga por otros dos meses”, por la suma total de \$ 15.804.440,00 (pesos quince millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta); conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1030/16 (Art 12), el Dcto 1023/01(Art 25, inc C) y conforme lo establece la Ordenanza HCS 05/13 (Art. 2 Pto. II) y la Resolución Rectoral 1017/19 y en consecuencia adjudicar a la firma Mediterránea Clean SRL, CUIT 30-70803553-6

ARTICULO 2º: El egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra